



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 2

CONTRATO N°: 2 firmado el: lunes 11 de marzo de 2024
CONTRATISTA: HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES
Nit: 92.529.319
OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE SILLAS ESCOLARES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 3,565,000
TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/C.
FECHA DE INICIO: lunes 11 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION: jueves 21 de marzo de 2024
PLAZO: 10 Días
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que en la fecha 11/03/2024 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso 2 con el proveedor HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES por valor de \$ 3,565,000 y con un tiempo de ejecución de 10 Días contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE SILLAS ESCOLARES
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 2 y firmado el día jueves 21 de marzo de 2024 Teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del contrato sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual.
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 2 del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>3,565,000</u>
Valor ejecutado	\$ <u>3,565,000</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>3,565,000</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>

* Si existe saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez cumplido el objeto contractual, aún si no se venciere el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 2 , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día jueves 21 de marzo de 2024

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbítero Juan J. Escobar
Contratante

HUMBERTO JOSÉ RODRIGUEZ MONTES
NIT 92.529.319
Contratista